



DECRETO ALCALDICIO N° 2382/

Quillón, 22 JUN 2018

**VISTOS:**

- Las solicitudes de: Yilda Letelier.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- La Ley N° 19.664, Establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N° 15.076
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autoriza, permiso especial al o los funcionarios (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
25 y 26/06/2018	Yilda Letelier Fierro	Directora DESAMU	Curso, "Herramientas y habilidades directivas para una gestión participativa"	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, cuando corresponda, en lo que refiere a la devolución de pasajes.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.

27.06.2018

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



QUILLÓN, JUNIO 21 DEL 2018.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: YILDA LETELIER FIERRO
CARGA QUE DESEMPEÑA QUILLÓN	: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE
LUGAR DEL COMETIDO	: CHILLAN
MOTIVO	: CURSO "HERRAMIENTAS Y HABILIDADES DIRECTIVAS PARA UNA GESTION PARTICIPATIVA, DIRIGIDO A EQUIPOS DIRECTIVOS DE APS, A REALIZARSE LOS DIAS 25 Y 26 DE JUNIO 2018.

HORA SALIDA: 8<sup>30</sup>

HORA LLEGADA: 17<sup>30</sup>

  
FIRMA FUNCIONARIO

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LBS / PGR / pgr

autorizado  
en función del documento  
20/06/18

ORD. 4C1N° / 091 /

ANT: Programa Desarrollo RRHH en APS Municipal y Capital Humano

MAT: Convoa a participar en Curso Herramientas y habilidades directivas para una gestión participativa, dirigido a Equipos Directivos de APS, según COMGES 11.

Chillán, **14 JUN. 2018**

**A : DIRECTORES HOSPITALES COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR Y CESFAM VIOLETA PARRA  
DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES QUE INDICA**

Dentro del Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, se ha programado el curso "**Herramientas y habilidades directivas para una gestión participativa, dirigido a Equipos Directivos de APS**", en consideración al Compromiso de Gestión N°11, cuyo objetivo apunta a impulsar la intervención comunitaria en salud, revitalizando la dimensión ética, instrumental y metodológica del trabajo comunitario en Atención Primaria, promoviendo una gestión participativa.

En virtud de lo señalado, de manera de entregar los conocimientos y herramientas necesarias para generar competencias a través de entrenamientos teórico-prácticos relacionados a la gestión participativa, se integra esta actividad, la cual se ha programado para los días **25 y 26 del presente mes**, a ejecutarse en Centro de Eventos Ficus, ubicado en Calle Rosas N°392, Chillán. La descripción del programa se comparte en Anexo N°1.

Para confirmar participación, los convocados de acuerdo a nómina presentada en Anexo N°2, deberán entregar la ficha de capacitación al encargado o facilitador local de capacitación, hasta el día miércoles 20 de junio de 2018, quien deberá enviar documento escaneado al correo [paulina.gonzalezr@redsalud.gov.cl](mailto:paulina.gonzalezr@redsalud.gov.cl)

Agradeceré otorgar las facilidades pertinentes para que los profesionales convocados del establecimiento que usted lidera, participen según las fechas programadas.

Sin otro particular  
Saluda Cordialmente



**ARACELI HERRERA DEL DESPOSITO**  
**JEFA DEPARTAMENTO FORMACION Y CAPACITACION**  
**SERVICIO DE SALUD NUBLE**

12.06.2018

Distribución:

- ✓ Directores H1/H2/H3/H4/H5/H6/H7/CVP
- ✓ Directores Depto.de Salud: Chillán, Chillán Viejo, Cobquecura, San Ignacio, Ñipas, Pinto, Quillón, San Fabián
- ✓ Facilitadores/as de Capacitación H3/H4/H5/H6/H7/CVP
- ✓ Facilitadores/as de Capacitación: Cesfam Cobquecura, Federico Puga Borne, Ultraestación, Quiriquina, Ñipas, Pinto, Quillón, San Fabián
- ✓ 2 / 3 / 4 / 1 C

## ANEXO N° 1

Nombre del Programa:	<i>Herramientas y habilidades directivas para una gestión participativa, dirigido a Equipos Directivos de APS</i>
Fechas de Ejecución	25 y 26 de junio de 2018.
Modalidad:	Presencial
Lugar de Ejecución:	Centro de Eventos Ficus, ubicado en Calle Rosas N°392, Chillán
Nivel de Participación:	Equipos Directivos de APS, según COMGES 11
Objetivo General:	Impulsar la intervención comunitaria en salud, revitalizando la dimensión ética, instrumental y metodológica del trabajo comunitario en Atención Primaria promoviendo una gestión participativa.
Contenidos de aprendizaje:	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. <b>Gestión Participativa en los equipos de trabajo y la red asistencial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Importancia de la gestión participativa</li> <li>• Conceptos y sentido de la gestión participativa</li> <li>• Alcances de la gestión participativa</li> <li>• Modelos de gestión centrados en las personas</li> </ul> </li> <li>II. <b>Habilidades para la gestión participativa</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo transformacional en el gobierno de la RISS</li> <li>• Conceptos, fortalezas y debilidades</li> <li>• Negociación y gestión de conflictos, comunicación estratégica</li> <li>• Alianzas estratégicas entre gestores, funcionarios y comunidad</li> </ul> </li> <li>III. <b>La planificación local participativa</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque estratégico y participativo</li> <li>• Análisis situacional</li> <li>• Líneas de acción estratégicas y sostenibles</li> <li>• Evaluación participativa</li> </ul> </li> <li>IV. <b>Trabajo colaborativo en red</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de actores y análisis de redes</li> <li>• Acción Intersectorial y participación social</li> <li>• Herramientas para el trabajo intersectorial</li> <li>• Habilidades para el trabajo con comunidades</li> </ul> </li> </ul>
Duración del programa:	21 horas pedagógicas (16 cronológicas) presenciales más trabajo a retroalimentar que no puede exceder del día 29 de junio de 2018. Total 30 horas pedagógicas en aula. Se debe presentar propuesta de trabajo práctico con retroalimentación en plataforma o vía correo electrónico por grupo de trabajo.
Financiamiento:	El Servicio de Salud Ñuble financiará la totalidad del programa. El establecimiento solo deberá considerar gastos de traslado cuando corresponda (pasajes).

**NOMINA CONVOCADOS CURSO HERRAMIENTAS Y HABILIDADES DIRECTIVAS PARA UNA GESTION PARTICIPATIVA**

Nº	RUT	Nombre	Establecimiento	Unidad	Ley
1	12178183-2	BARSOCCINI ROBERT ORLANDO	CESFAM SAN IGNACIO		Ley 19.378
2	11.504.510-5	MARISOL PEREZ CARDENAS	CESFAM ÑIPAS	DIRECTORA CESFAM	Ley 19.378
3	15.676.546-5	CRISTIAN MONTECINO ZUÑIGA	CESFAM PINTO	DIRECTOR CESFAM	Ley 19.378
4	16219562-K	IGNACIO VALDERRAMA MENDOZA	CESFAM QUILLON	PSICOLOGO	Ley 19.378
5	9300262-8	YILDA LETELIER FIERRO	CESFAM QUILLON	DIRECTORA DESAMU	Ley 19.378
6	13.578.359-5	PAULA ROMAN VASQUEZ	CESFAM QUIRIQUINA	DIRECTORA CESFAM	Ley 19.378
7	12.546.590-0	ANDREA AVENDAÑO ALBARRAN	CESFAM SAN FABIAN	DIRECTORA CESFAM	Ley 19.378
8	7766829-2	POBLETE JARPA EDITH ELIZABETH	CESFAM ULTRAESTACION		Ley 19.378
9	10582117-4	BURGOS VIVANCO MARTA ANDREA	CESFAM VIOLETA PARRA	SECTOR 2	Ley 19.664/15.076
10	17352347-5	CHANDIA REYES VERONICA ALEJANDRA	CESFAM VIOLETA PARRA	SECTOR 3	Ley 18.834
11	13.501.256-4	CAROLINA OSORIO BELTRAN	CGR PUEBLO SECO	DIRECTORA CGR	Ley 19.378
12	9377365-9	BALBONTIN RIFFO MARINA	DEPTO. SALUD CHILLAN VIEJO		Ley 19.378
13	7361533-K	MEYER ALVAREZ XIMENA	DESAMU CHILLÁN		Ley 19.378
14	13860476-4	ABARCA TRIVIÑO ELIZABETH ANDREA	DIRECCION SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	ORIENTACION MEDICA Y ESTADISTICA	Ley 18.834
15	11773164-2	GEBAUER PEÑA SERGIO IGOR	DIRECCION SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	UROLOGIA	Ley 19.664/15.076
16	10394131-8	LAVAL CRUCHAGA MARIA LORETO	HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN	CRATYD	Ley 19.664/15.076
17	9219703-4	NAVEILLAN JENSEN MONICA ELISA	HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN	UHDO	Ley 19.664/15.076
18	14027767-3	OPAZO UTRERAS MAURICIO GONZALO	HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	Ley 18.834
19	7390520-6	PALMA BREVIS IRIS MAGALI	HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN	SUBDIRECCION GEST. DE LOS CUIDADOS ENF.	Ley 18.834
20	7041717-0	VASQUEZ SANDOVAL RICARDO NOLASCO	HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN	SUBDIRECCION MEDICA	Ley 19.664/15.076
21	9632308-5	CONTRERAS PARRA MAURICIO ANDRES	HOSPITAL DE BULNES	SERVICIO MEDICINA/CIRUGIA	Ley 18.834
22	13858614-6	PARADA RIVEROS RODRIGO ANTONIO	HOSPITAL DE BULNES	ABASTECIMIENTO	Ley 18.834
23	13378774-7	PAREDES POBLETE ALEX RODRIGO	HOSPITAL DE BULNES	DIRECCION	Ley 18.834
24	17410462-K	BETANCUR MEDEL JUAN PABLO	HOSPITAL DE COELEMU	DIRECCION	Ley 18.834
25	9836774-8	MOLINA URRUTIA MARISOL DEL CARMEN	HOSPITAL DE COELEMU	OF. CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	Ley 18.834
26	12075478-5	ESPINOZA INOSTROZA CARLOS ALBERTO	HOSPITAL DE EL CARMEN	SOME	Ley 18.834
27	14265173-4	NAVARRO DURAN ALEJANDRO ANTONIO	HOSPITAL DE EL CARMEN	FARMACIA	Ley 19.664/15.076
28	7177368-K	MORALES HERRERA GLORIA	HOSPITAL DE EL CARMEN	ATENCION ABIERTA	Ley 18.834
29	7606329-K	CARRERA ALARCON FRANCISCO	HOSPITAL DE QUIRIHUE	CONTABILIDAD	Ley 18.834
30	17672272-K	VILLARROEL BARRIOS ANDREA VALENTINA	HOSPITAL DE QUIRIHUE	DIRECCION	Ley 19.664/15.076
31	8073323-2	BRAVO CID LUIS ENRIQUE	HOSPITAL DE SAN CARLOS	SERVICIO DE PEDIATRIA	Ley 19.664/15.076
32	6561414-6	DE LA CUADRA VALDES MARIO RAFAEL	HOSPITAL DE SAN CARLOS	SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBST	Ley 19.664/15.076
33	15676557-0	SANDOVAL DEL MAURO EMILY SCARLETTE	HOSPITAL DE SAN CARLOS	DEPTO. DE INFORMACION PARA LA GESTION	Ley 18.834
34	17242227-6	AEDO MUÑOZ FELIPE ATILIO	HOSPITAL DE YUNGAY	CONSULTORIO	Ley 19.664/15.076

35	16723245-0	PINO FIGUEROA JOSE ELADIO	HOSPITAL DE YUNGAY	ABASTECIMIENTO	Ley 18.834
----	------------	---------------------------	--------------------	----------------	------------